



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0036 / CERO CERO TREINTA Y SEIS

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 07 de agosto de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores; JOSÉ ATUPAÑA, LUIS GAVIN, ROSA GUARANGA, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Concejales del GADMCG, Abg. Jimena Granda, Delegada de la Unidad de Gestión Legal, Diana Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN 06D04 DE SALUD COLTA – GUAMOTE, PARA LA SOCIALIZACIÓN SOBRE LA PROPUESTA PARA LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE A LAS MADRES EMBARAZADAS PARA PREVENIR LA MUERTE MATERNE Y EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA. 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 07 de agosto de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores/as: JOSÉ ATUPAÑA, LUIS GAVIN, ROSA GUARANGA, SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 07 de agosto de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA. 3. RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN 06D04 DE SALUD COLTA – GUAMOTE, PARA LA SOCIALIZACIÓN SOBRE LA PROPUESTA PARA LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE A LAS MADRES EMBARAZADAS PARA PREVENIR LA MUERTE MATERNE Y EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA.- Ingresa la Comisión siendo las 08h15.- **Alcalde:** Buenos días compañeros, bienvenidos estamos en este espacio para atender su pedido, luego de la intervención de ustedes se analizará y se dará cualquier respuesta compañeros, tienen la palabra; LA COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN 06D04 DE SALUD COLTA – GUAMOTE REALIZA LA SOCIALIZACIÓN SOBRE LA PROPUESTA PARA LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTE A LAS MADRES EMBARAZADAS PARA PREVENIR LA MUERTE MATERNE Y EL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA, la propuesta en sí recae en la suscripción de un convenio tripartito entre el Ministerio de Salud, Parlamento Indígena y Popular y el GADM del cantón Guamote.- **Alcalde:** Compañeros Concejales tienen la palabra, en caso de que exista inquietudes sobre el tema; particularmente pienso que en el tema de salud existe diversos componentes que hay que ir analizando, el primero cuales son los factores que inciden en la muerte materna, de lo que conozco pues soy de Chauzan Totorillas en donde se produjo la muerte materna de la 14 años, ella se encontraba una semana en el IESS y fue allí donde se produjo la muerte y no es el único caso hay muchos otros, entonces cuestionaría un poco el sistema de salud, porque tienen que dejar que mueran, son casos de negligencia médica, y como es sistema nos sentimos impotentes en de pronto reclamar o alzar la voz de reclamos de los indígenas, ahí somos discriminado doblemente pues cuando somos indígenas no hay prioridad por los médicos, al menos de mi propia experiencia digo que es negligencia médica y del sistema de salud que tenemos; **Concejal Juan Sislema:** Nosotros tenemos el componente socio cultural, aquí estamos trabajando en muchas áreas, en capital social, en salud y educación, quiero dar un conocimiento ampliado sobre estas causas, yo no voy por factores sino por problemas sociales en las Comunidades, es cierto que la metodología política es para cuidar para dar seguimiento y avanza, a fin de tener una estadísticas del número de embarazadas tanto en la parroquia Matriz, Cebadas y Palmira, pero la verdad solo eso no es el problema, si no la atención que en los Centros de Salud no hay atención de calidad y falta de talento humano, hay que tratar de articular una política pública porque el cantón tiene una realidad diferente a las grandes ciudades, cambiemos las actitudes de atención en el hospital, en conclusión hay que coordinar y socializar estas políticas en el campo y que se mejore los centros de salud del cantón; **Concejal Luis Gavin:** Primero quiero saludar a todos ustedes, concuerdo un poco con las intervenciones que hizo el





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



señor Alcalde, de pronto todavía existe la voluntad de atención al sector indígena, eso sí debemos decir enfáticamente, nosotros hemos estado en el hospital por alguna enfermedad pero que es lo que suelen decir que esperen y esperen mientras tanto se va empeorando la situación y entonces si falta aún la atención en el hospital y eso hay que trabajar con los profesionales que están en el área de la salud porque si no cambian esa actitud, aquí en Concejo se hablará maravillas de las cosas que quieren hacer pero si no se pone en práctica de nada va servir estas acciones que se pretenden realizar, por otro lado también me preocupa, esta actividad que el Doctor pretende realizar esta bien pero qué está haciendo la mesa de salud o de gana pasamos sentados en el escritorio, pregunto qué acciones está realizando hoy por hoy la Mesa de Salud que existe en el GAD, en cuanto al vehículo si debe haber una articulación con la mesa de salud y el Ministerio de Salud. El Doctor dijo que va estar acá por ocho meses y después de ese tiempo que va pasar, esto es un trabajo constante no es que se trabaja unos seis meses y se apaga todo, también es lamentable que nosotros como servidores públicos que vivíamos en las Comunidades antes de ser electos, no estamos viviendo la realidad que están viviendo en las Comunidades, los compañeros TAPS deben estar en las Comunidades vivir en las Comunidades porque ahí se ve las cosas que están pasando pero si no vivimos en las comunidades y vamos únicamente en el horario de trabajo no va haber ningún efecto, en este sentido al menos desde mi punto de vista esto debe ser a largo plazo, hoy en día no hay únicamente casos de embarazos si no que ya existen casos de consumo de drogas en las comunidades y son parte de la salud, como Municipio también debemos hacer algo y ese algo creo que es el carro que están solicitando en coordinación con la Mesa de Salud; Alcalde: Solicito compañeros del Ministerio que me informe como están estructurado con el personal y que justifiquen las acciones tomadas en estos casos; nosotros como Municipio hemos apoyado donamos un terreno para la repotenciación del Hospital y hasta ahora no hay resultados, y lo mismo pasa con el Distrito, nosotros como municipio hemos adecuado las oficinas; **Delegados del Ministerio de Salud:** Este dialogo es muy importante, porque nos permite detectar los nudos críticos, quiero iniciar refiriendo a las taps si es verdad que dentro de las políticas del Ministerio de Salud Pública se llegó a una creación para la implementación del fomento y de la atención primaria de salud que es la base de un sistema nacional de salud con el objeto de que salgan profesionales de salud desde las mismas Comunidades, en parte ben la Unidad anidada tenemos que atender una población de 24 mil habitantes y de las 54 comunidades son 9 taps que cada uno abarca una atención de 3 mil a 4 mil habitantes; ahí si discrepo un poco porque no tenemos talento humano lamentablemente es la Unidad más grande del Distrito Colta Guamote, pero es la unidad que más déficit de personal tiene, al momento estamos únicamente con 4 médicos porque nos solventamos con los profesionales que vienen hacer su año de rural, sería uno de los puntos clave que se determine y se trabaje en que el personal sea más estable y no tan rotativo. Nosotros hemos estado trabajando en el Comité de Salud y ahí hemos expuesto los motivos y causas de las muertes maternas y no han sido solamente culpa del Ministerio de Salud, sería muy bueno trabajar en promoción en educación sobre todo para poder llegar a concientización de la población real para nosotros poder seguir realizando nuestro trabajo, la otra parte lo que dijeron que se debe de hacer controles de calidad, si se deben hacer y eso lo hemos propuesto en el Comité Cantonal de Salud pero lamentablemente no hemos tenido apoyo para realizar los seguimiento, si hemos visto la mala atención que hemos hecho podemos actuar como veedores como ciudadanos y más aún como autoridad, por qué no somos partícipes de hacer un plan estratégico para la mejora continuo de la prestación del servicio para llegar para llegar al tan anhelado prestación de servicio de salud de calidad y calidez; Alcalde: En estos casos si vamos a levantar la voz de reclamo al sistema no tanto a ustedes como personas pero si tienen la corresponsabilidad como autoridades del Centro Anidado y del Distrito tienen la obligación de hacer las gestiones necesarias, el dinero en el sistema existe compañeros no es que no hay, la idea es reforzar el tema de gestión, en este tema nosotros gustosos vamos a tener que acompañar a ustedes en la visita a las autoridades superiores; **Concejal José Atupaña:** A todos un saludo cordial, lo que a nosotros nos preocupa primero es la atención en la salud, según lo que han manifestado me hacen entender que por falta de talento humano no hay prioridad en la atención, voy a citar un ejemplo aquí en el Hospital para dar un simple certificado hacen pasar a una persona unos 4 o 5 días y es demasiado, pudiendo realizar en un día o a su vez si no es posible decir que se vayan a una clínica porque eso también debe ser válido, y por ello por falta de coordinación con autoridades locales y hay que levantar la voz de protesta ante el Ministerio o el mismo Gobierno porque si no hay talento humano de que Hospital Hablamos, porque en estos casos los taps deben estar noche y día en las comunidades para prevenir estas situaciones y no estamos de acuerdo en nosotros mismos invertir el dinero y estar vigilando en las unidades de salud porque si fuere así se crearía un centro de salud municipal, y hubiese sido bueno que este aquí el Director Distrital para que palpe la realidad de Guamote, pues si existe mucha demora en la atención en salud, frente a eso quisiera que coordinemos con el Ministerio y el gobierno local para gestionar justamente la infraestructura que se requiere, quisiera que lleven ese mensaje, y si hay que trabajar priorizadamente hagámoslo trabajemos en conjunto; **Concejal Simón Roldan:** A todos muy buenos días, creo que este dialogo va ser realmente útil, aquí socializando la pantalla





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



para mí es como un paraíso como que nada falta y la verdad no es así, ustedes quieren socializar tanto del uno y del otro quizás las costumbres de las comunidades no tendrán esos conocimientos y quizás por ello retardan a los pacientes y no llaman a tiempo y cuando se llama al 911 hacen demasiadas preguntas que hasta eso el tiempo va pasando y no hay atención oportuna, con respecto al talento humano pienso que si hay simplemente existe mala voluntad, más bien deberían dar cursos de atención porque no saben ni como atender a las personas y deberían saber de relaciones humanas y solo así mejorara, en este sentido me sumo a que se coordine la gestión y exista la respuesta a nuestros pedidos; **Alcalde:** Entendemos la posición de ustedes como profesionales, pero necesitamos a nivel de autoridades a llegar a acuerdos coordinados de gestión y tomar acciones e ir dando vialidad a estas falencias, necesitamos hacer un trabajo integral, esperamos tener pronto alguna noticia del señor Director Distrital, necesitamos una propuesta integral desde el Distrito.- 4. LECTURA DE COMUNICACIONES.- 4.1 Por secretaría se procede dar lectura al Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0364-M, de fecha 06 de agosto de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG, mediante el cual solicita al señor Alcalde que por su intermedio informe al Concejo del GADMCG acerca de los traspasos de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES, 41 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.- **Alcalde:** Ponemos en conocimiento compañeros Concejales los traspasos de partida; **Concejal Juan Sislema:** Solicito que todos estos cambios sean ejecutados en beneficio de las Comunidades en obras sociales con esta sugerencia mociono que quede por conocido; **Concejal José Atupaña:** Quedamos por conocido; **Concejal Luis Gavin:** Queda conocido.- **Resolución Nro. 0097-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0364-M, de fecha 06 de agosto de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG, mediante el cual solicita al señor Alcalde que por su intermedio informe al Concejo del GADMCG acerca de los traspasos de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES, 41 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES. Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; luego del análisis y deliberación correspondiente, en uso de la facultad prevista en los literales a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante Resolución Nro. 0097-C-GADMCG-2018 de 07 de agosto de 2018: por unanimidad el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE RESUELVE: **Dar por conocido el Informe respecto al traspaso de partidas presupuestarias de Gasto del Programa 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES Y 41 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, presentado mediante Memorando Nro. GADMCG-DF-2018-0364-M, de fecha 06 de agosto de 2018, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director de Gestión Financiera del GADMCG.- 4.2.-** Por Secretaría se procede dar lectura la Resolución Administrativa No. 223-PS-GADMCG-2018 de fecha 27 de julio de 2018, suscrito por el señor Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del GADMCG, mediante el cual se otorga el Permiso de Operación a la Compañía de Transporte Intracantonal de Taxis Convencional denominada "GUAMOTETAXI S.A", El pleno de Concejo Municipal por unanimidad da por conocido la mencionada Resolución, solicitando que se les haga llegar copias de estos documentos.- **Resolución Nro. 0098-C-GADMCG-2018** En conocimiento de la Resolución Administrativa No. 223-PS-GADMCG-2018 de fecha 27 de julio de 2018, suscrito por el señor Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del GADMCG, mediante el cual se otorga el Permiso de Operación a la Compañía de Transporte Intracantonal de Taxis Convencional denominada "GUAMOTETAXI S.A", con vigencia de 10 años de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República; artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 0098-C-GADMCG-2018 de 07 de agosto de 2018, RESUELVE: **Dar por conocido la Resolución Administrativa No. 223-PS-GADMCG-2018 de fecha 27 de julio de 2018, suscrito por el señor Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del GADMCG, mediante el cual se otorga el Permiso de Operación a la Compañía de Transporte Intracantonal de Taxis Convencional**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



denominada “GUAMOTETAXI S.A”, con vigencia de 10 años de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 10h30 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

